



Universidad Nacional de Tucumán  
Rectorado

2017.- Año de las Energías Renovables

San Miguel de Tucumán, 05 SEP 2017

Expte. N° 1017-17

VISTO la Res. N° 0930-17 dictada por la Señora Rectora, por la que se suscribe Convenio con el Ministerio de Educación de la Nación, para la organización y realización de la "Olimpiada de Filosofía de la República Argentina 2017", a desarrollarse entre los días 21 de agosto y 2 de diciembre del corriente año;

Por ello;

EL HONORABLE CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD  
NACIONAL DE TUCUMAN

-En Sesión Ordinaria de fecha 22 de agosto de 2017-

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Tomar conocimiento de la Res. N° 0930-17 en que se hace mención en el exordio.-

ARTICULO 2°.- Hágase saber y archívese.-

RESOLUCION N° **1256** **2017**  
mt

  
Prof. Marta Alicia JUAREZ DE TUZZA  
SECRETARIA ACADEMICA  
Universidad Nacional de Tucumán

  
Ing. Agron. JOSE RAMON GARCIA  
VICERRECTOR  
Universidad Nacional de Tucumán

  
LIC. ADRIAN G. MORENO  
DIRECTOR  
Despacho Consejo Super